

| | | |
|--|--|--------------------------------|
|  Alcaldía de Bucaramanga | INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO | Código: F-CIG-1300-238,37-027 |
| | | Versión: 0.0 |
| | | Fecha Aprobación: Mayo-04-2022 |
| | | Página 1 de 22 |

| | |
|--|---|
| Fecha: 22 de julio de 2022 | Ciudad: Bucaramanga |
| Profesional(es) asignado(s): Ella Yohana Lizarazo Torres Adriana Carolina Pico Hernández | Proceso: Procedimiento: Programa: |
| Clase de Informe: | Tema: Informe de Austeridad en el Gasto Alcaldía de Bucaramanga |
| Seguimiento | |
| Evaluación | |

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, mediante el análisis de variaciones de las cifras de los Gastos de Funcionamiento de la Alcaldía de Bucaramanga, como resultado de la comparación de la información al corte del Segundo Trimestre de 2022 con los del mismo período de 2021.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas en materia de Austeridad en el Gasto Público, dictadas por el Gobierno Nacional.
- Realizar seguimiento a las actividades desarrolladas en la Alcaldía de Bucaramanga, para el cumplimiento de las normas en materia de Austeridad en el Gasto, dictadas por el Gobierno Nacional.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 984 de mayo 14 de 2012, que hace referencia a la verificación mensual y presentación del informe trimestral del cumplimiento de las disposiciones que regulan la Austeridad en el Gasto Público, en las entidades públicas.
- Evaluar los resultados obtenidos para la toma de decisiones de la Alta Dirección con el fin de mejorar la gestión institucional.

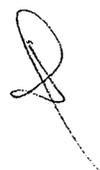
3. ALCANCE

Ejecución de los Gastos de Funcionamiento, rubro presupuestal 2.1, que incluye Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios, al corte del mes de junio de 2022, comparados con el mismo período de 2021.

4. MARCO NORMATIVO

Verificación del cumplimiento de las normas relacionadas con AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, por parte de la Alcaldía de Bucaramanga, en especial las siguientes:

- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 984 de mayo 14 de 2012 por medio del cual se modificó el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, que establece que las Oficinas de Control Interno





INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 2 de 22

prepararán y enviarán al Representante Legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral.

- Directiva Presidencial No 6 del 02 de diciembre de 2014, que trata sobre Plan de Austeridad.

5. DESARROLLO

Con el fin verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, se tendrá en cuenta la metodología de “**Comparaciones entre Períodos**” las cuales “*se utilizan haciendo comparaciones entre dos o más Estados Financieros o haciendo un análisis de las razones financieras de la Entidad para observar su comportamiento.*”, y hacen parte del diseño de Pruebas de Auditoría, herramienta que utiliza el auditor para la obtención de evidencias, de acuerdo a lo contemplado en la “Guía de Auditoría basada en riesgos para Entidades Públicas”(Numeral 2.3.3.-Análisis y Evaluación), expedida por la Función Pública, Versión 4 de Julio de 2020.

La Alcaldía de Bucaramanga adoptó el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus descentralizadas (CCPET) a partir de enero de 2021. La información respecto de los Gastos de Funcionamiento base del presente informe, se refleja conforme a la nueva estructura, que no es uniforme con la clasificación utilizada por la Entidad para la vigencia 2020.

Para hacer homogénea la información entre períodos, los datos correspondientes a Gastos de Personal y Gastos Generales son tomados del Informe presentado por la Secretaría Administrativa y la Subsecretaría de Bienes y Servicios de la Entidad.

Las pruebas analíticas, se hacen sobre los Gastos de Funcionamiento de la Alcaldía de Bucaramanga, al corte del 30 de junio de 2022), comparativamente con el 2021, los cuales comprenden los siguientes rubros presupuestales:

2.1.1-GASTOS DE PERSONAL

2.1.2-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para dicho análisis, se procedió a la revisión de la información remitida por las siguientes áreas de la Entidad:

- Secretaría de Hacienda: Ejecución Presupuestal de Gastos.
- Secretaría Administrativa: Planta de Personal y, Adquisición de Bienes y Servicios.
- Oficina Asesora de las TIC: Cantidad y Valor de Contratos de Servicios Personales Indirectos, información plataforma SIA Observa.
- Oficina de Alumbrado Público: Gasto de Alumbrado Público por uso de Energía Eléctrica.
- Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público.

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, con base en la información suministrada y efectuadas las pruebas respectivas, presenta el siguiente informe con las recomendaciones pertinentes:



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 3 de 22

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL II TRIMESTRE DE 2022 V/S II TRIMESTRE DE 2021

Información suministrada por el Área Gestión del Talento Humano de la Subsecretaría Administrativa, al corte del 30 de junio de 2022:

1.1. PLANTA GLOBAL ACTIVA DE EMPLEADOS

La **Planta Global Activa** de Empleados de la Alcaldía de Bucaramanga, terminó el Segundo Trimestre de 2022 con un total de 354 empleos, que, frente a 365 empleos al corte del mismo período de 2021, representa una disminución de 11 empleos, equivalente al 3%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

| NIVEL DEL CARGO | TOTAL EMPLEOS | TOTAL VACANTES | PLANTA ACTIVA | TOTAL EMPLEOS | TOTAL VACANTES | PLANTA ACTIVA | VARIACIÓN II TRIM 2021-2022 | |
|-----------------|---------------|----------------|---------------|---------------|----------------|---------------|-----------------------------|--------------|
| | II TRIM 2021 | | | II TRIM 2022 | | | ABS | % |
| Directivo | 25 | 0 | 25 | 25 | 0 | 25 | 0 | 0% |
| Asesor | 23 | -2 | 21 | 23 | -1 | 22 | 1 | 4,8% |
| Profesional | 154 | -15 | 139 | 154 | -13 | 141 | 2 | 1,4% |
| Técnico | 58 | -3 | 55 | 58 | -5 | 53 | -2 | -3,6% |
| Asistencial | 128 | -3 | 125 | 125 | -12 | 113 | -12 | -9,6% |
| TOTAL | 388 | -23 | 365 | 385 | -31 | 354 | -11 | -3,0% |

Fuente: Área de Talento Humano de la Subsecretaría Administrativa

Observaciones de Importancia de la Planta Global Activa:

La disminución en el total de empleos entre el segundo trimestre de las vigencias 2021-2022 de 365 a 354 se debe a terminación del vínculo laboral de personal en planta transitoria, con lo cual se acaba el empleo.

Comparado los períodos al corte del mes de junio de 2022 frente a 2021, se observa:

- ✓ Con los diferentes movimientos de empleados durante el período antes mencionado, la planta global activa, presentó una disminución de 11 empleos, variación que se encuentra concentrada en el Nivel Asistencial, que involucra la disposición de menor cantidad de personal para el desarrollo de las funciones.

1.2. COMPOSICION DE LA PLANTA POR TIPO NOMBRAMIENTO

Del total de 354 Empleos al cierre del segundo Trimestre de 2022, la Alcaldía de Bucaramanga registra 86 empleos de Libre Nombramiento Remoción y 299 de Carrera Administrativa, equivalente al 22% y el 78%, respectivamente. Los nuevos nombramientos corresponden a movimientos de personal en los empleos de libre nombramiento y remoción y nombramiento en período de prueba en Carrera Administrativa para los ganadores del Concurso de Méritos. La composición se detalla en el siguiente cuadro:



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 4 de 22

| NIVEL DEL CARGO | NATURALEZA DEL EMPLEO | | | | | | TOTAL EMPLEOS | VACANT TEMP. O DEF. | PLANTA ACTIVA |
|-----------------|-------------------------------|----------------|------------------|------------------------|----------------|------------------|--------------------------|---------------------|---------------|
| | LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN | | | CARRERA ADMINISTRATIVA | | | | | |
| | INICIO II TRIM 2022 | NUEVOS NOMBRAM | FIN II TRIM 2022 | INICIO II TRIM 2022 | NUEVOS NOMBRAM | FIN II TRIM 2022 | TOTALES FIN II TRIM 2022 | | |
| Directivo | 20 | 5 | 25 | 0 | 0 | 0 | 25 | 0 | 25 |
| Asesor | 20 | 1 | 21 | 2 | 0 | 2 | 23 | -1 | 22 |
| Profesional | 24 | 1 | 25 | 128 | 1 | 129 | 154 | -13 | 141 |
| Técnico | 8 | 0 | 8 | 50 | 0 | 50 | 58 | -4 | 54 |
| Asistencial | 7 | 0 | 7 | 116 | 2 | 118 | 125 | -13 | 112 |
| TOTAL | 79 | 7 | 86 | 296 | 3 | 299 | 385 | -31 | 354 |
| | | | 22% | | | 78% | 100% | | |

Fuente: Área de Talento Humano de la Subsecretaría Administrativa

1.3. PLANTA DE VACANTES

La Planta Global de Empleados de la Alcaldía de Bucaramanga, terminó en el Segundo Trimestre de 2022 con un total de 31 Vacantes que, frente a 23 vacantes correspondientes al mismo período de 2021, representa un aumento de 8 vacantes, equivalente a un 35%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

| NIVEL DEL CARGO | TOTAL VACANTES | | VARIACIÓN | |
|-----------------|--------------------|--------------|-----------|------------|
| | II TRIMI 2021-2022 | | ABS | % |
| | II TRIM 2021 | II TRIM 2022 | | |
| Directivo | 0 | 0 | 0 | N/A |
| Asesor | 2 | 1 | -1 | -50% |
| Profesional | 15 | 13 | -2 | -13% |
| Técnico | 3 | 4 | 1 | 33% |
| Asistencial | 3 | 13 | 10 | 333% |
| TOTAL | 23 | 31 | 8 | 35% |

Fuente: Área de Talento Humano de la Subsecretaría Administrativa

1.4 COMPOSICION DE VACANTES (Corte del II Trimestre de 2022)

La Planta Global de Empleados de la Alcaldía de Bucaramanga, terminó en el Segundo Trimestre de 2022, con 13 Vacantes Temporales y 18 Definitivas para un total de 31 vacantes, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

| NIVEL DEL CARGO | Nro. VACANTES TEMPORALES | Nro. VACANTES DEFINITIVAS | TOTAL VACANTES |
|-----------------------------|--------------------------|---------------------------|----------------|
| II TRIMESTRE DE 2022 | | | |
| Directivo | 0 | 0 | 0 |
| Asesor | 0 | 1 | 1 |
| Profesional | 4 | 9 | 13 |
| Técnico | 1 | 3 | 4 |
| Asistencial | 8 | 5 | 13 |
| TOTAL | 13 | 18 | 31 |
| | 42% | 58% | 100% |

Fuente: Área de Talento Humano de la Subsecretaría Administrativa



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 5 de 22

1.5 NATURALEZA DEL CARGO DE EMPLEADOS DE PLANTA

La siguiente es la composición de la Planta de Empleos de la Alcaldía de Bucaramanga por tipo de nombramiento o vinculación al corte del Segundo Trimestre de 2022, donde se destaca que la mayor concentración de empleos (65,504) se encuentra en los Titulares de Carrera Administrativa y en segundo lugar los empleos de Libre Nombramiento y Remoción (22%).

| POR TIPO DE VINCULACIÓN | Empleos II TRIM 2022 | Participación % |
|--|----------------------|-----------------|
| ELECCIÓN POPULAR | 1 | 0,28% |
| PERÍODO FIJO | 1 | 0,28% |
| LIBRE NOMB. Y REMOCIÓN | 78 | 22,03% |
| EN COMISIÓN EN CARGO DE LNR | 1 | 0,28% |
| ENCARGADO EN EMPLEO DE CARRERA ADMITVA | 14 | 0,28% |
| TITULAR DE CARRERA ADMINISTRATIVA | 232 | 65,54% |
| EN PERÍODO DE PRUEBA | 11 | 3,11% |
| EN PROVISIONALIDAD * | 16 | 4,52% |
| TOTAL EMPLEADOS ACTIVOS EN PLANTA | 354 | 100% |

Fuente: Área de Talento Humano de la Subsecretaría Administrativa

- Incluye Planta Transitoria



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 6 de 22

2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

2.1. GASTOS DE PERSONAL: Servicios Personales de Nómina

El Total de **Servicios Personales de Nómina**, cerró al Segundo trimestre de 2022, en \$27.501.166.469 Millones, que frente a \$10.990.588.110 Millones en el mismo período de 2021, significa un aumento neto de \$16.510.578.359 Millones, equivalente al 150%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

| RUBRO PRESUPUESTAL | 2.1.1 GASTOS DE PERSONAL | | | |
|--|--|--------------------------|-----------------------|--------------|
| | 2.1.1.01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE | | | |
| | EJECUTADO \$ | | VARIACIÓN | |
| | II TRIM 2021 | II TRIM 2022 | ABSOLUTA | % |
| SUELDO BÁSICO | \$ 9.049.254.958 | \$ 9.852.346.070 | \$ 803.091.112 | 8,87% |
| JORNALES | \$ - | \$ - | \$ - | 0,00% |
| AUXILIO DE TRANSPORTE | \$ 17.245.548 | \$ 16.775.125 | -\$ 470.423 | -2,73% |
| BONIFICACIONES | \$ - | \$ - | \$ - | 0,00% |
| PRIMA DE VACACIONES | \$ 340.982.662 | \$ 336.764.697 | -\$ 4.217.965 | -1,24% |
| PRIMA DE SERVICIO | \$ 799.152.181 | \$ 880.233.440 | \$ 81.081.259 | 10,15% |
| PRIMA DE COSTO DE VIDA | \$ 16.248.708 | \$ 15.374.961 | -\$ 873.747 | -5,38% |
| PRIMA DE ANTIGÜEDAD | \$ - | \$ - | \$ - | 0,00% |
| INTERESES A LAS CESANTÍAS | \$ - | \$ - | \$ - | 0,00% |
| PRIMA DE NAVIDAD | \$ 42.159.948 | \$ 25.082.037 | -\$ 17.077.911 | -40,51% |
| INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES | \$ 159.841.946 | \$ 110.356.210 | -\$ 49.485.736 | -30,96% |
| HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS | \$ 189.050.141 | \$ 237.460.231 | \$ 48.410.090 | 25,61% |
| PRIMA TÉCNICA Y CLIMÁTICA | \$ 57.622.367 | \$ 56.245.566 | -\$ 1.376.801 | -2,39% |
| BONIFICACIÓN ESPECIAL DE SERVICIOS PRESTADOS | \$ 254.827.413 | \$ 277.677.350 | \$ 22.849.937 | 8,97% |
| SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN | \$ - | \$ - | \$ - | - |
| BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN | \$ 37.730.716 | \$ 38.557.918 | \$ 827.202 | 2,19% |
| BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN | \$ 19.252.016 | \$ 19.754.495 | \$ 502.479 | 2,61% |
| BONIFICACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL | \$ 7.219.506 | \$ 7.407.935 | \$ 188.429 | 2,61% |
| DOTACIÓN DE PERSONAL | \$ - | \$ - | \$ - | 0,00% |
| TOTALES | \$ 10.990.588.110 | \$ 11.874.036.035 | \$ 883.447.925 | 8,04% |

Fuente: Área de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga

Este aumento de \$883.4 Millones, equivalente al 8,04%, obedeció principalmente al efecto neto de las siguientes variaciones:

- ✓ Aumento del rubro de **Sueldo Básico**, por valor total de \$803 Millones, equivalente al 8,87%. Al respecto es pertinente indicar que, mediante Decreto Municipal No. 051 de abril 19 de 2022, se establece el incremento salarial para los funcionarios de la Administración Central Municipal para la vigencia fiscal del año 2022, conforme a las disposiciones del Decreto Nacional No. 462 de 29 de marzo de 2022 que, en su artículo 7º determinó el límite máximo de la asignación básica mensual de los empleados públicos de las entidades territoriales del año 2022.

| | | |
|--|--|--------------------------------|
|  Alcaldía de Bucaramanga | INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO | Código: F-CIG-1300-238,37-027 |
| | | Versión: 0.0 |
| | | Fecha Aprobación: Mayo-04-2022 |
| | | Página 7 de 22 |

- ✓ Disminución del rubro **Prima de Vacaciones**, por valor total de \$4,2 Millones, equivalente al 1,24%.
- ✓ Aumento del rubro **Prima de Servicios**, por valor total de \$81 Millones, equivalente al 10,15%.
- ✓ Disminución del rubro **Prima de Navidad**, por valor total de \$17 Millones, equivalente al 40,51%.
- ✓ Disminución del rubro **Indemnización por Vacaciones**, por valor total de \$49,4 Millones, equivalente al 30,96%.
- ✓ Aumento del rubro **Horas extras, dominicales, festivos y recargos**, por valor total de \$48,4 Millones, equivalente al 25,61%.
- ✓ Aumento del rubro **Bonificación Especial de Servicios prestados**, por valor total de \$22,8 Millones, equivalente al 8,97%.

2.2. GASTOS DE PERSONAL: Servicios Personales Indirectos

2.2.1. Segundo Trimestre 2022 Vs. Segundo Trimestre 2021

El Total de **Servicios Personales Indirectos** (Honorarios/Otros Servicios Personales) correspondientes al rubro presupuestal Adquisición de Servicios, cerró al Segundo Trimestre de 2022 en \$6.479 Millones, que frente a \$6.591 Millones en el mismo período de 2021, significa una disminución de \$112,5 Millones, que equivale el 1,71%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

| RUBRO PRESUPUESTAL (Adquisición de Servicios) | 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | | | |
|---|--|-------------------------|------------------------------|---------------|
| | Gastos de Personal: Servicios Personales Indirectos | | | |
| | EJECUTADO \$ | | VARIACIÓN JUNIO 2021 vs 2022 | |
| | II TRIM 2021 | II TRIM 2022 | ABSOLUTA \$ | % |
| CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (*) | \$ 4.816.421.667 | \$ 4.739.499.900 | -\$ 76.921.767 | -1,60% |
| CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN (**) | \$ 1.774.986.667 | \$ 1.739.400.000 | -\$ 35.586.667 | -2,00% |
| TOTALES | \$ 6.591.408.334 | \$ 6.478.899.900 | -\$ 112.508.434 | -1,71% |

Fuente: Información 2022 Oficina TIC Alcaldía de Bucaramanga SIA Observa

(*) Contratos de Prestación de Servicios Profesionales de Personas Naturales (CPS)

(**) Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Personas Naturales (CPS)

Es pertinente indicar que no se observa cambio en la información relacionada en el Rubro Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción entre el trimestre I y Trimestre II de 2022, por restricción en Contratación Directa enmarcada en la Ley de Garantías.

Cantidad de Contratos por Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción Segundo Trimestre 2022 Vs. Segundo Trimestre 2021

Los Contratos por concepto de Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, cerraron al Segundo Trimestre de 2022 con 314 Contratos, que frente a





INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 8 de 22

260 Contratos al cierre del mismo período de 2021 significó un aumento de 54 contratos, equivalente al 20,8%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

| GASTOS DE PERSONAL | CANTIDAD CONTRATOS | | VARIACIÓN 2021-2022 | |
|--|--------------------|--------------|---------------------|--------------|
| | II TRIM 2021 | II TRIM 2022 | ABS | % |
| CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES | 157 | 180 | 23 | 14,6% |
| CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN | 103 | 134 | 31 | 30,1% |
| TOTAL GENERAL | 260 | 314 | 54 | 20,8% |

Fuente: Información 2021 Secretaría Administrativa Alcaldía de Bucaramanga SIA Observa

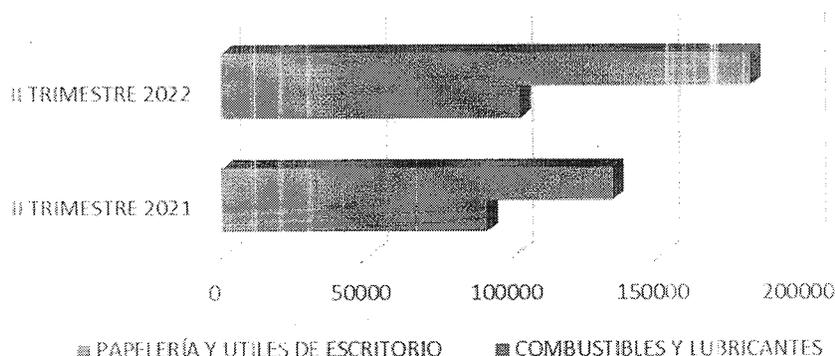
2.3. GASTOS GENERALES: Adquisiciones Diferentes de Activos

El Total de los **Gastos Generales** por concepto de **Adquisiciones Diferentes de Activos**, cerró al Segundo Trimestre de 2022 en \$282,9 Millones, que frente a \$224,2 Millones en el mismo período de 2021, significa un aumento de \$58,7 Millones, que equivale el 26,19%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

| GASTOS GENERALES | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | | | |
|----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------|---------------|
| | Adquisiciones Diferentes de Activos | | | |
| | EJECUTADO \$ | | ENERO A JUNIO 2021-2022 | |
| | II TRIM 2021 | II TRIM 2022 | ABSOLUTA | % |
| COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | \$ 90.567.397 | \$ 102.094.782 | \$ 11.527.385 | 12,73% |
| PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO | \$ 133.659.954 | \$ 180.868.064 | \$ 47.208.110 | 35,32% |
| TOTALES | \$ 224.227.351 | \$ 282.962.846 | \$ 58.735.495 | 26,19% |

Fuente: Información 2021 Subsecretaría de Bienes y Servicios Alcaldía de Bucaramanga

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO (miles de pesos)



Comparativamente con el mismo período de 2021, se observa un aumento en el Consumo de Combustibles y Lubricantes de \$11,5 Millones y de la misma manera un aumento en Papelería y Útiles de Escritorio de \$47,2 Millones en porcentaje de 12,73% y 35,32% respectivamente.

CONSUMO PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

Sobre **Consumo de Papel (Resmas Carta y Oficio)**, según información extractada del Módulo de Inventarios que maneja la Subsecretaría de Bienes y Servicios, se

| | | |
|--|--|--------------------------------|
|  Alcaldía de Bucaramanga | INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO | Código: F-CIG-1300-238,37-027 |
| | | Versión: 0.0 |
| | | Fecha Aprobación: Mayo-04-2022 |
| | | Página 9 de 22 |

evidencia el aumento en el consumo de resmas de papel del 2,14%, como se puede observar en el siguiente cuadro:

| RESMAS DE PAPEL | 2021 | 2022 | VARIACIÓN | |
|-----------------|--------------|--------------|-----------|--------------|
| | (En a Jun) | (En a Jun) | 2021-2022 | |
| | CANT. | CANT. | CANT. | % |
| CARTA | 1.558 | 1.577 | 19 | 1,22% |
| OFICIO | 1.389 | 1.433 | 44 | 3,17% |
| TOTAL | 2.947 | 3.010 | 63 | 2,14% |

Fuente: Sistema SIF/Módulo Presupuesto/Inventarios/Informes/Movimiento x Producto/Papel Carta y Papel oficio Subsecretaría de Bienes y Servicios Alcaldía de Bucaramanga

El Total de los Gastos Generales por concepto de consumo de papelería cerró al Segundo Trimestre de 2022 en \$180,8 Millones, que frente a \$133,6 Millones en el mismo período de 2021, significa un aumento de \$47,2 Millones, equivalente a un 35,32%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

| | 2021 | 2022 | VARIACIÓN | |
|--------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------|
| | (En a Jun) | (En a Jun) | 2021-2022 | |
| | CANT. | CANT. | CANT. | % |
| PAPELERÍA | \$ 133.659.954 | \$ 180.868.064 | \$ 47.208.110 | 35,32% |
| TOTAL | \$ 133.659.954 | \$ 180.868.064 | \$ 47.208.110 | 35,32% |

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

Consumo mensual del Segundo trimestre de 2022:

| MES | CONSUMO PAPELERÍA |
|--------------|-----------------------|
| | ENERO A JUNIO 2022 |
| Enero | \$ 40.210.762 |
| Febrero | \$ 31.519.508 |
| Marzo | \$ 23.247.289 |
| Abril | \$ 23.453.746 |
| Mayo | \$ 34.733.015 |
| Junio | \$ 27.703.745 |
| TOTAL | \$ 180.868.065 |

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

Acciones Adelantadas por parte de la Subsecretaría de Bienes y Servicios

Con relación al consumo de papelería y útiles de escritorio se registran las siguientes observaciones:

Hubo reducción en el consumo pasando de \$94.977.559,42 en el primer trimestre de 2022 a \$85.890.505,39, generando un ahorro de \$9.087.054,03 que permite seguir contando con stock para poder suplir la necesidad de la administración en el consumo de papelería.

Debe tenerse presente que el consumo de papelería se verá incrementado sustancialmente durante el III trimestre del 2022 con ocasión de 3 factores: a) El equipo de Valorización se encuentra remitiendo notificaciones masivas de cobro persuasivo de impuesto predial que no se habían remitido en el 2021 y en ese orden de ideas requiere mayor consumo de papel oficio y sobres de manila; b) Las





INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 10 de 22

organizaciones sindicales del Municipio solicitaron incrementar el papel suministrado a la Secretaría del Interior; y c) Durante los meses de julio y agosto habrá lugar a la contratación de CPS del Municipio, por lo cual el gasto esperado se asemeja al de enero del presente año.

2.4. DETALLE GASTOS DE COMBUSTIBLES (Gasolina Corriente y ACPM)

Consumo de Combustible en Galones:

Al corte del segundo trimestre de 2022, la Alcaldía de Bucaramanga registró un consumo total de 10.651,5 Galones de Combustible (Gasolina Corriente y ACPM), que, frente a 10.474 Galones en el mismo período de 2021, representa un aumento de 177,5 Galones, equivalente a un 1,7%, comparativamente entre las vigencias 2021 y 2022, tal como se detalla en los siguientes cuadros:

| Mes | CONSUMO COMBUSTIBLE EN PESOS | | | | | | TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE EN PESOS | | | |
|--------------|------------------------------|---------------|---------------|------------|---------------|---------------|------------------------------------|----------------|-----------------------------------|-------------|
| | GAS. CORRIENTE \$ | | GAS. EXTRA \$ | | ACPM \$ | | CONSUMO EN PESOS \$ | | VARIACIÓN ENERO - JUNIO 2021-2022 | |
| | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | ABS. | % |
| Ene | 254,6 | 412,7 | 0,0 | 0,0 | 287,7 | 315,0 | 542,3 | 727,7 | 185,4 | 34,2% |
| Feb | 675,4 | 1104,9 | 0,0 | 0,0 | 1464,2 | 882,4 | 2139,6 | 1987,3 | -152,3 | -7,1% |
| Mar | 738,4 | 1718,0 | 0,0 | 0,0 | 1393,5 | 1152,0 | 2131,9 | 2870,0 | 738,1 | 34,6% |
| Abr | 772,6 | 741,4 | 0,0 | 0,0 | 1279,4 | 430,3 | 2052,0 | 1171,7 | -880,3 | -42,9% |
| Mayo | 846,2 | 1168,2 | 0,0 | 0,0 | 996,1 | 941,5 | 1842,3 | 2109,7 | 267,4 | 14,5% |
| Junio | 794,9 | 893,9 | 0,0 | 0,0 | 971,0 | 891,2 | 1765,9 | 1785,1 | 19,2 | 1,1% |
| TOTAL | 4082,1 | 6039,1 | 0,0 | 0,0 | 6391,9 | 4612,4 | 10474,0 | 10651,5 | 177,5 | 1,7% |
| VAR (GAL) | | 1957,0 | | 0,0 | | -1779,5 | | | | |

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

Al corte del Segundo Trimestre de 2022, la Alcaldía registró un consumo de combustible en valor de \$ 102 Millones, (Gasolina Corriente y ACPM), que frente a \$90,5 Millones en el mismo período de 2021, significa un aumento de \$11,5 Millones, equivalente a un 13%, tal como se detalla en los siguientes cuadros:

| Mes | CONSUMO COMBUSTIBLE EN PESOS | | | | | | TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE EN PESOS | | | |
|--------------|------------------------------|----------------------|---------------|-------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-----------------------|----------------------|------------|
| | GAS. CORRIENTE \$ | | GAS. EXTRA \$ | | ACPM \$ | | CONSUMO EN PESOS \$ | | VAR | |
| | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | ABS. | % |
| Ene | \$ 2.141.449 | \$ 3.910.779 | \$ - | \$ - | \$ 2.381.777 | \$ 2.919.791 | \$ 4.523.226 | \$ 6.830.570 | \$ 2.307.344 | 51% |
| Feb | \$ 5.780.996 | \$ 10.471.128 | \$ - | \$ - | \$ 12.284.429 | \$ 8.178.389 | \$ 18.065.425 | \$ 18.649.517 | \$ 584.092 | 3% |
| Mar | \$ 6.429.912 | \$ 16.282.854 | \$ - | \$ - | \$ 11.826.814 | \$ 10.673.584 | \$ 18.256.726 | \$ 26.956.438 | \$ 8.699.712 | 48% |
| Abr | \$ 6.875.319 | \$ 7.339.543 | \$ - | \$ - | \$ 11.005.338 | \$ 4.165.329 | \$ 17.880.657 | \$ 11.504.872 | \$ 6.375.785 | -36% |
| Mayo | \$ 7.611.281 | \$ 11.564.893 | \$ - | \$ - | \$ 8.600.327 | \$ 9.113.117 | \$ 16.211.608 | \$ 20.678.010 | \$ 4.466.402 | 28% |
| Junio | \$ 7.121.721 | \$ 8.849.808 | \$ - | \$ - | \$ 8.508.034 | \$ 8.625.567 | \$ 15.629.755 | \$ 17.475.375 | \$ 1.845.620 | 12% |
| TOTAL | \$ 35.960.678 | \$ 58.419.005 | \$ - | \$ - | \$ 54.606.719 | \$ 43.675.777 | \$ 90.567.397 | \$ 102.094.782 | \$ 11.527.385 | 13% |
| VAR \$ | | \$ 22.458.327 | \$ - | \$ - | | -\$ 10.930.942 | | | | |

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

El consumo de combustible en mayo de la presente anualidad, es mayor en comparación a los meses de abril y junio, generado por un alto volumen de movimientos para el mes inicialmente mencionado. Lo anterior obedece al soporte brindado a las distintas dependencias y/o Secretarías en apoyo a la ejecución de actividades que causan impacto para la Administración Municipal de cara al ciudadano, tales como lo son las ferias institucionales, programas de adulto mayor,



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 11 de 22

visitas a instituciones educativas rurales, bienestar animal, vacunación, visitas obras de infraestructura, entre otras.

Observaciones sobre las variaciones en consumo de galones de combustible:

Se puede evidenciar en los comparativos del consumo valor (pesos), que en el segundo trimestre de 2021 y 2022 no se presenta consumo de gasolina extra en la entidad, se presenta un aumento en el consumo de gasolina corriente de \$22,4 millones y una disminución en el consumo de ACPM por \$10,9 millones.

Conforme a las cifras anteriores, especialmente respecto del consumo de combustibles, sobre los cuales las entidades públicas deben implementar y ejercer medidas de austeridad y eficiencia, de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1737 de 1999 y en la Directiva Presidencial No. 06 de 2014, se considera que la Alcaldía de Bucaramanga ha establecido medidas de austeridad, no obstante se observa un incremento del 13% respecto al segundo trimestre de la vigencia anterior, sobre los cuales se debe fortalecer Políticas de Austeridad y Eficiencia.

2.5. DETALLE DE SERVICIOS PÚBLICOS – AL II TRIMESTRE DE 2022

Los datos citados en este informe, se presentan según información suministrada por la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios, área que se encarga de gestionar, registrar, controlar y realizar el pago de los Servicios Públicos: Acueducto y Alcantarillado, Energía Eléctrica, Comunicaciones Telefónicas (Telefonía Fija, Móvil e Internet), y Gas Natural.

El Total de los Gastos por concepto de Servicios Públicos, cerró al segundo trimestre de 2022 en \$1.664 Millones, que frente a \$1.671 Millones del mismo período de 2021, significa una disminución de \$6,8 Millones, equivalente al 0,4%

Análisis Variación Segundo trimestre vigencia 2021-2022

Aumento en el servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo por valor de \$87,5 Millones, equivalente al 25,7%. Se observa disminución el comportamiento del pago de Energía Eléctrica por \$88,7 millones, Comunicaciones Telefónicas por \$3,8 millones y Gas Natural por \$1,7 millones, que representan el 9,64%, 0,96% y 57,83% respectivamente, tal como se detalla en los siguientes cuadros:

Servicios Públicos (Agua, Luz, Telefonía y Gas):

| CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS - EN PESOS | | | | | | | | |
|---------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|
| MES | ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO | | ENERGÍA ELÉCTRICA | | COMUNICACIONES TELEFÓNICAS | | GAS NATURAL | |
| | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 |
| ENERO | \$ 83.575.735 | \$ 41.132.788 | \$ 99.136.448 | \$ 151.534.513 | \$ 3.237.085 | \$ 88.330.282 | \$ 1.334.950 | \$ - |
| FEBRERO | \$ 39.226.328 | \$ 42.029.644 | \$ 179.652.933 | \$ 7.383.095 | \$ 151.134.735 | \$ 50.196.890 | \$ 1.492.100 | \$ 104.320 |
| MARZO | \$ 45.527.770 | \$ 164.250.035 | \$ 273.248.684 | \$ 278.462.608 | \$ 106.076.483 | \$ 82.364.528 | \$ 9.530 | \$ 132.060 |
| ABRIL | \$ 91.907.456 | \$ - | \$ 119.721.098 | \$ 168.049.246 | \$ 47.987.065 | \$ 57.562.721 | \$ 41.950 | \$ 396.346 |
| MAYO | \$ 41.358.945 | \$ 86.368.191 | \$ 115.741.766 | \$ 145.329.008 | \$ 49.695.406 | \$ 60.401.558 | \$ 56.530 | \$ 327.900 |
| JUNIO | \$ 39.054.105 | \$ 94.425.063 | \$ 133.583.547 | \$ 81.562.059 | \$ 47.748.484 | \$ 63.127.517 | \$ 9.580 | \$ 281.110 |
| TOTAL | \$ 340.650.339 | \$ 428.205.721 | \$ 921.084.476 | \$ 832.320.529 | \$ 405.879.258 | \$ 401.983.496 | \$ 2.944.640 | \$ 1.241.736 |
| VARIACIÓN ABSOLUTA | | \$ 87.555.382 | | -\$ 88.763.947 | | -\$ 3.895.762 | | -\$ 1.702.904 |
| VARIACIÓN % | | 25,70% | | -9,64% | | -0,96% | | -57,83% |



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 12 de 22

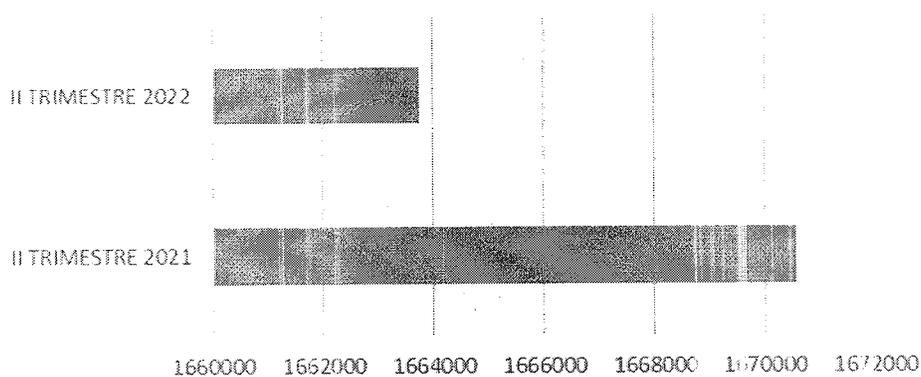
Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

| | TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS | | VARIACIÓN ENERO A JUN 2020-2021 | |
|--------------|--------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------|
| | 2021 | 2022 | ABS | % |
| ENERO | \$ 187.284.218 | \$ 280.997.583 | \$ 93.713.365 | 50,0% |
| FEBRERO | \$ 371.506.096 | \$ 99.713.949 | -\$ 271.792.147 | -73,2% |
| MARZO | \$ 424.862.467 | \$ 525.209.231 | \$ 100.346.764 | 23,6% |
| ABRIL | \$ 259.657.569 | \$ 226.008.313 | -\$ 33.649.256 | -13,0% |
| MAYO | \$ 206.852.647 | \$ 292.426.657 | \$ 85.574.010 | 41,4% |
| JUNIO | \$ 220.395.716 | \$ 239.395.749 | \$ 19.000.033 | 8,6% |
| TOTAL | \$ 1.670.558.713 | \$ 1.663.751.482 | -\$ 6.807.231 | -0,4% |

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

TOTAL CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS (2021 vs 2022)

COMPORTAMIENTO VALOR SERVICIOS PÚBLICOS
A JUNIO 30 DE 2022
(EN MILES DE PESOS)



Discriminación del gasto de COMUNICACIONES TELEFÓNICAS:

| MES | TELEFONIA MÓVIL | TELEFONIA FIJA E INTERNET | TELEBUCARAMANGA | CLARO TELEVISIÓN DESPACHO | TOTAL |
|--------------|----------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|
| ENERO | \$ 2.349.222 | \$ 17.371.626 | \$ 68.479.014 | \$ 130.420 | \$ 88.330.282 |
| FEBRERO | \$ 2.269.729 | \$ 15.326.243 | \$ 32.502.033 | \$ 98.885 | \$ 50.196.890 |
| MARZO | \$ 2.344.463 | \$ 26.027.606 | \$ 53.926.059 | \$ 66.400 | \$ 82.364.528 |
| ABRIL | \$ 1.576.960 | \$ 27.156.931 | \$ 28.762.430 | \$ 66.400 | \$ 57.562.721 |
| MAYO | \$ 1.585.458 | \$ 27.747.148 | \$ 31.002.552 | \$ 66.400 | \$ 60.401.558 |
| JUNIO | \$ 3.564.713 | \$ 28.627.957 | \$ 30.868.447 | \$ 66.400 | \$ 63.127.517 |
| TOTAL | \$ 13.690.545 | \$ 142.257.511 | \$ 245.540.535 | \$ 494.905 | \$ 401.983.496 |

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

Observaciones sobre Variaciones mensuales en Consumo de Servicios Públicos segundo trimestre vigencia 2021-2022



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 13 de 22

En aras de mejorar el proceso de pago de servicios públicos y en cumplimiento de la Directiva Presidencial No 09 del 09 de noviembre de 2018, numeral 6, se adelantaron acciones de ahorro con la verificación detallada de cada cuenta adscrita al Municipio de Bucaramanga, respecto al comportamiento de los pagos.

Acciones Adelantadas por parte de la Subsecretaría de Bienes y Servicios

Para el servicio de ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, en el mes de abril no se registró valor debido a que las facturas pasan por un proceso de revisión y aprobación y luego se relaciona en planilla para efectuar los correspondientes pagos.

Para el mes de junio el servicio de ENERGÍA ELÉCTRICA no se aplicó el pago en su totalidad debido a que algunas facturas aún se encontraban en revisión para proceder a cancelación una vez tenga visto bueno.

Con relación al servicio prestado por TELEFONÍA MÓVIL para el mes de junio se registra un mayor valor debido a que en ese mes se realizó el pago adicional correspondiente a un saldo acumulado de la facturación del período comprendido entre el 27 de marzo al 27 de abril.

SERVICIOS PÚBLICOS PLAZAS DE MERCADO

La Secretaría Administrativa recibió la responsabilidad del pago de los servicios públicos de las Plazas de Mercado Públicas: Plaza de Mercado Guarín, Plaza de Mercado Kennedy, Plaza de Mercado La Concordia y Plaza de Mercado San Francisco. Tras analizar el comportamiento y los consumos de los diferentes servicios públicos en las Plazas, se identificó que el mayor gasto de estos es pagado a la EMAB, generado por el servicio de recolección de residuos. Como consecuencia, la Secretaría Administrativa creó una estrategia para disminuir este valor en cada una de las plazas, la cual se encuentra en etapa de implementación así:

Como primera fase se decidió solicitar a la EMAB una ruta de recolección de residuos orgánicos que incluya la Plaza Guarín, San Francisco y La Concordia, esto con el fin de restar el volumen de residuos orgánicos al volumen total de residuos que van directamente al carrasco; con esto conseguimos un mejor aprovechamiento de los residuos orgánicos e incentivar a los comerciantes de las diferentes plazas a adoptar hábitos al momento de separar la basura orgánica de la no reciclable.

La segunda fase de la estrategia consta de actualizar los aforos registrados por la EMAB, trabajando en conjunto con la secretaría Administrativa, el programa de Plazas de Mercado Públicas y el Programa PGIRS de la Alcaldía de Bucaramanga.

Se solicitó la actualización de los aforos existentes ya que gracias a la ejecución del PGIRS se ha disminuido la generación de residuos sólidos, generando conciencia dentro de los comerciantes, una mejor gestión y aseo en los cuartos destinados al almacenamiento de residuos de las distintas plazas, realizando la correcta separación y medición de los residuos producidos; con esta información y en acompañamiento de la EMAB se ha realizado la corrección del aforo en la Plaza Kennedy y se está a la espera de la entrega de resultados y del aforo en las demás plazas.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

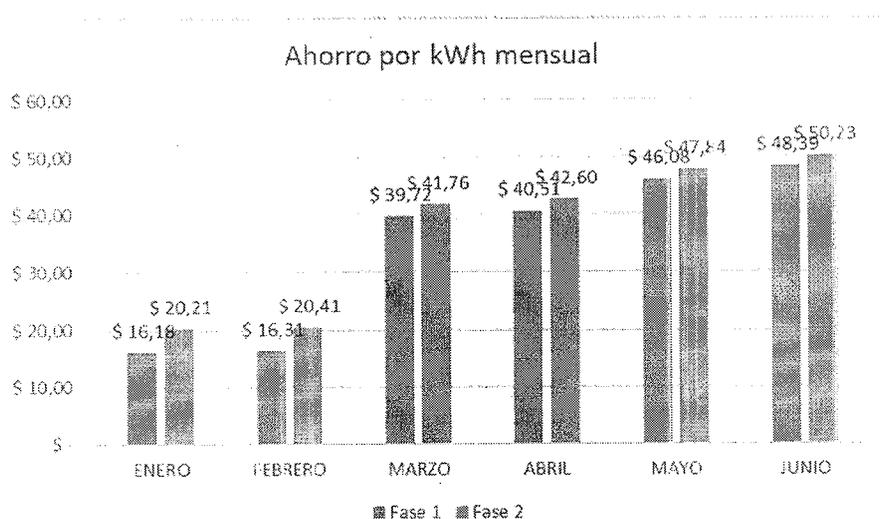
Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 14 de 22

Para la tercera etapa se tiene planteada una campaña de sensibilización a los comerciantes de las Plazas de Mercado con el fin de informarles de las nuevas rutas establecidas y de los programas implementados, adicionalmente suministrar información sobre la separación de residuos en cada uno de los puestos de trabajo.

AUSTERIDAD EN EL GASTO RELACIONADO AL CONSUMO DE ENERGÍA DEL CAM:

Gracias al cambio de comercializador realizado en las cuentas que comprenden el Centro Administrativo Municipal la Secretaría Administrativo se han evidenciado ahorros mensuales debido a la diferencia tarifaria del actual comercializador respecto al anterior. A continuación, se presenta una gráfica que muestra el comportamiento del ahorro generado por la diferencia de tarifa por cada kWh consumido al transcurso de los meses del año 2022 y discriminado en el beneficio para el edificio fase 1 y el edificio fase 2.



Como se observa en la gráfica anterior estos beneficios se han incrementado al pasar los meses y se pronostica que estos tengan un crecimiento lineal al transcurso del año con excepción de octubre y noviembre en los cuales se espera un ahorro mayor al promedio pronosticado debido a que en estos meses el precio de la tarifa es menor según lo publicado por XM la entidad encargada de regular la generación y transmisión de energía eléctrica en el país.

A continuación, se muestran los ahorros generados en el mes de abril, mayo y junio (correspondiente al segundo trimestre de la presente vigencia) por disminución del consumo y su respectiva disminución en el impacto ambiental y el ahorro por cambio de tarifa.

| Ahorro Abril | | |
|--------------|------------------|------------|
| Reducción | COP | Ton CO2 |
| Costo | \$ 4.219.711,90 | 0 |
| Consumo | \$ 13.575.104,79 | 4,04329388 |
| Total | \$ 17.794.816,69 | 4,04 |

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  Alcaldía de Bucaramanga | INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO | Código: F-CIG-1300-238,37-027 |
| | | Versión: 0.0 |
| | | Fecha Aprobación: Mayo-04-2022 |
| | | Página 15 de 22 |

Se generó un ahorro de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS (\$17.794.816) y se evitó la generación de más de 4 toneladas de CO2 equivalentes al medio ambiente.

| Ahorro Mayo | | |
|-------------|-----------------|---------|
| Reducción | COP | Ton CO2 |
| Costo | \$ 5.689.761,70 | 0 |
| Consumo | \$ - | 0 |
| Total | \$ 5.689.761,70 | 0 |

En el mes de mayo se presentó un consumo superior al mes inmediatamente anterior es por ello que para junio de la presente anualidad no se evidencia ahorro por consumo como tampoco en la reducción del impacto ambiental. Sin embargo, se toma como referencia al valor tarifario y se observó un ahorro de CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$5.689.761).

| Ahorro Junio | | |
|--------------|-----------------|------------|
| Reducción | COP | Ton CO2 |
| Costo | \$ 5.558.449,56 | 0 |
| Consumo | \$ 4.137.266,10 | 1,10464182 |
| Total | \$ 9.695.715,66 | 1,10 |

Por último, para el mes de junio se logró un ahorro de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINC PESOS (\$9.695.715), y se evitó la generación de más de una tonelada de CO2 equivalente a la atmósfera durante este mes.

Gasto de Alumbrado Público por uso de Energía Eléctrica:

Sobre el consumo de **Alumbrado Público por uso de la Energía Eléctrica**¹ pagado a la ESSA, se observa que al corte del Segundo Trimestre 2022 comparado con el mismo período de 2021, el comportamiento fue el siguiente:

- ✓ El consumo de Alumbrado Público en Kilovatios, **disminución en 92.562 KW** equivalente al 1%, al pasar de 10.598.869 KW a 10.506.307 KW.
- ✓ El consumo de Alumbrado Público en Pesos (\$), **augmentó en \$656 Millones**, al pasar de \$5.367 Millones a \$6.024 Millones.

Las anteriores variaciones se pueden ver en detalle en los siguientes cuadros:

¹ Alumbrado Público que consume la ciudad de Bucaramanga (Calles, Parques, Peatonales, etc.)





INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 16 de 22

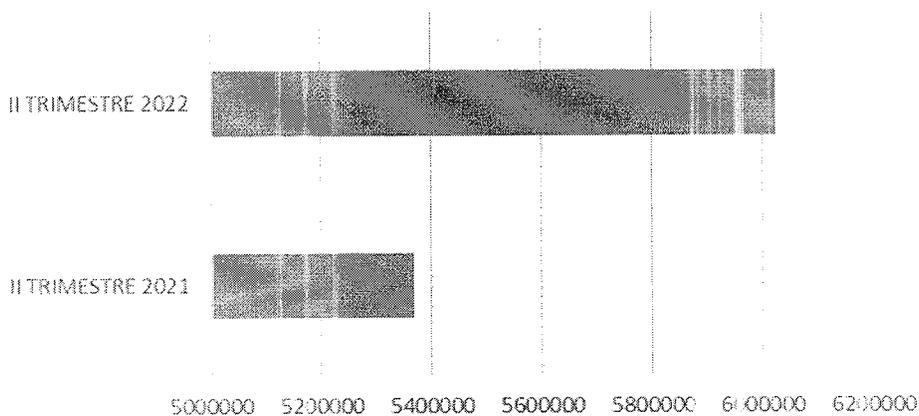
| CONSUMO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN KILOWATIOS (KW) MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------------------|------------|
| Mes | | | VARIACIÓN EN-JUN 2021-2022 | |
| | 2021 | 2022 | ABS | % |
| ENERO | 1.766.799 | 1.777.063 | 10.264 | 1% |
| FEBRERO | 1.656.409 | 1.617.528 | - 38.881 | -2% |
| MARZO | 1.802.403 | 1.792.505 | - 9.898 | -1% |
| ABRIL | 1.783.610 | 1.824.752 | 41.142 | 2% |
| MAYO | 1.822.366 | 1.773.483 | - 48.883 | -3% |
| JUNIO | 1.767.282 | 1.720.976 | - 46.306 | -3% |
| TOTAL | 10.598.869 | 10.506.307 | - 92.562 | -1% |

Fuente. Secretaría de Infraestructura – Alumbrado Público

| CONSUMO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PESOS (\$) MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | | | |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|------------|
| Mes | | | VARIACIÓN EN-JUN 2021-2022 | |
| | 2021 | 2022 | ABS | % |
| ENERO | \$ 881.058.692 | \$ 955.640.383 | \$ 74.581.691 | 8% |
| FEBRERO | \$ 827.955.276 | \$ 872.426.272 | \$ 44.470.996 | 5% |
| MARZO | \$ 909.385.643 | \$ 1.012.423.446 | \$ 103.037.803 | 11% |
| ABRIL | \$ 908.184.897 | \$ 1.044.202.575 | \$ 136.017.678 | 15% |
| MAYO | \$ 931.743.127 | \$ 1.061.783.586 | \$ 130.040.459 | 14% |
| JUNIO | \$ 909.491.647 | \$ 1.077.589.532 | \$ 168.097.885 | 18% |
| TOTAL | \$ 5.367.819.282 | \$ 6.024.065.794 | \$ 656.246.512 | 12% |

Fuente. Secretaría de Infraestructura – Alumbrado Público

GASTO ALUMBRADO PÚBLICO (EN MILES DE PESOS)



Observaciones sobre Variaciones mensuales en el Gasto de Alumbrado Público por uso de Energía Eléctrica:

Los cambios y variaciones inusuales o significativas corresponden, por una parte, al incremento de cargas nuevas en el sistema de alumbrado público, pero de igual

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  <p>Alcaldía de Bucaramanga</p> | INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO | Código: F-CIG-1300-238,37-027 |
| | | Versión: 0.0 |
| | | Fecha Aprobación: Mayo-04-2022 |
| | | Página 17 de 22 |

manera por el comportamiento en el mercado de energía, que a la fecha ha ocasionado, variaciones significativas al alza en el valor unitario del Kw-h, evidenciándose que por ejemplo a abril de 2022, el valor de Kw-h era de \$ 555.1558 a junio del presente año es de \$ 616.5710, con una diferencia porcentual de 11.06%. Lo cual corresponde porcentualmente con el incremento en el pago del precio.

Los Incrementos de la carga instalada principalmente se presentaron en proyectos de modernización y expansión del alumbrado público de luminarias de sodio a LED, proceso que se desarrolló durante el primer trimestre del 2022.

Asimismo, se cuenta con el sistema de Telemedida para la gestión, control operación y visualización de la medida de los diferentes sitios públicos (parque y escenarios deportivos) con el fin de optimizar, controlar y visualizar las diferentes cargas eléctricas de la infraestructura de alumbrado público las 24 horas y los 7 días de la semana.

La Secretaría de Infraestructura informa las políticas de austeridad en el gasto y acciones tomadas o planeadas para la reducción del gasto.

1. Disminuir las emisiones de CO2 para hacer frente al cambio climático.
2. Mejorar la eficiencia energética, disminuyendo los consumos de energía del sistema de alumbrado público con el fin de reducir los Gases de Efecto Invernadero donde se adjudicó proyecto suministro de luminarias tecnología led comuna 16.
3. Permitir de una manera rápida y fiable, determinar el consumo energético en cada uno de los circuitos establecidos en la instalación.
4. Disminuir los costos por el consumo energético, de tal manera que contribuya a la ampliación de cobertura del sistema de alumbrado público en el perímetro urbano y en la zona rural de la ciudad.
5. Mejorar los niveles de iluminación y confort visual en los lugares en los cuales se implemente las nuevas tecnologías en el sistema de alumbrado público.
6. Contribuir para que en el futuro próximo, Bucaramanga sea una ciudad auto sostenible ambientalmente y tienda a administrarse como una ciudad inteligente.
7. Contribuir al mejoramiento de los indicadores de seguridad y convivencia en la ciudad.
8. Controlar y fomentar el uso adecuado de los servicios públicos (Agua y energía en la oficina administrativa)
9. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental asociado con el manejo y la disposición final de los residuos especiales industriales.

2.6. CUOTAS SOLIDARIAS DE ADMINISTRACIÓN

El Total de **Cuotas Solidarias de Administración** pagadas mensualmente por el Municipio de Bucaramanga a las 8 Copropiedades donde el Municipio de Bucaramanga tiene inmuebles de su propiedad, cerró el Segundo Trimestre de 2022 en \$279 Millones, que frente a \$141 Millones en 2021, representa una disminución de \$4 Millones, equivalentes al 97%, tal como se detalla en los siguientes cuadros:





INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 18 de 22

PAGO DE CUOTAS SOLIDARIAS DE ADMINISTRACIÓN - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - AL II TRIMESTRE DE 2022

(Rubro Presupuestal 21210565 - Otros Servicios Públicos)

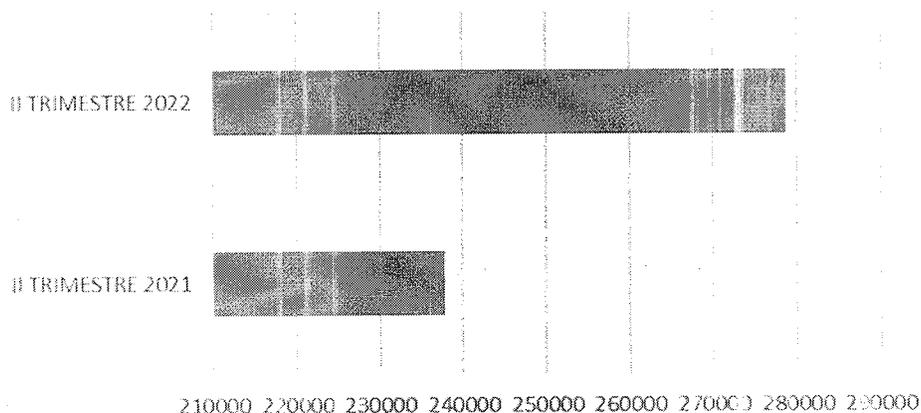
| 2022 | CENTRO COMERCIAL FEGHALI | CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO MUNICIPAL | CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR | EDIFICIO CENTRO COMERCIAL PLAZA MUTIS | EDIFICIO CENTRAL SAN BAZAR | EDIFICIO PLAZA CENTRAL | EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATÉLITE DEL SUR | SUPERCENTRO COMERCIAL ACRÓPOLIS | TOTAL |
|--------------|--------------------------|---|----------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|------------------------|--|---------------------------------|-----------------------|
| Ene | \$ 14.620.502 | \$ 875.000 | \$ - | \$ - | \$ 2.867.000 | \$ - | \$ 26.587.412 | \$ 6.977.539 | \$ 51.927.453 |
| Feb | \$ 14.620.502 | \$ 1.750.000 | \$ - | \$ 5.419.962 | \$ 2.867.000 | \$ 1.138.786 | \$ 13.293.706 | \$ 6.977.539 | \$ 46.067.495 |
| Mar | \$ 14.620.502 | \$ 875.000 | \$ - | \$ 2.709.981 | \$ 4.087.000 | \$ 569.393 | \$ 13.293.706 | \$ 6.977.539 | \$ 43.133.121 |
| Abr | \$ 15.630.000 | \$ 875.000 | \$ - | \$ 2.709.981 | \$ - | \$ 569.393 | \$ 18.648.411 | \$ 10.843.051 | \$ 49.275.836 |
| Mayo | \$ 15.630.000 | \$ 962.500 | \$ - | \$ 2.709.981 | \$ - | \$ 569.393 | \$ 14.632.382 | \$ 8.910.295 | \$ 43.414.551 |
| Junio | \$ 19.669.327 | \$ 962.500 | \$ - | \$ 2.709.981 | \$ - | \$ - | \$ 14.632.382 | \$ 6.977.539 | \$ 44.951.729 |
| TOTAL | \$ 94.790.833 | \$ 6.300.000 | \$ - | \$ 16.259.886 | \$ 9.821.000 | \$ 2.846.965 | \$ 101.087.999 | \$ 47.663.502 | \$ 278.770.185 |

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

| MES | VARIACIÓN ENERO-JUN-2021-2022 | | | |
|--------------|-------------------------------|-----------------------|----------------------|--------------|
| | 2021 | 2022 | ABS | % |
| ENERO | \$ 5.071.350 | \$ 51.927.453 | \$ 46.856.103 | 923,9% |
| FEBRERO | \$ 73.138.514 | \$ 46.067.495 | -\$ 27.071.019 | -37,0% |
| MARZO | \$ 39.576.359 | \$ 43.133.121 | \$ 3.556.762 | 9,0% |
| ABRIL | \$ 40.116.811 | \$ 49.275.836 | \$ 9.159.025 | 22,8% |
| MAYO | \$ 39.606.824 | \$ 43.414.551 | \$ 3.807.727 | 9,6% |
| JUNIO | \$ 40.329.216 | \$ 44.951.729 | \$ 4.622.513 | 11,5% |
| TOTAL | \$ 237.839.074 | \$ 278.770.185 | \$ 40.931.111 | 17,2% |

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

CUOTAS SOLIDARIAS (ENERO A JUNIO 2021-2022) (EN MILES DE PESOS)



Relacionado con los pagos de cuotas solidarias, la Subsecretaría de Bienes y Servicios informa:

En pago de cuotas solidarias del CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO MUNICIPAL, para el mes de junio se registró pago de un retroactivo pendiente correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo por el aumento anual de las cuotas de administración.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 19 de 22

En el pago de cuotas de administración para EDIFICIO PLAZA CENTRAL no han allegado la cuenta para pago.

En pago de cuota de administración de PLAZA SATÉLITE DEL SUR se refleja aumento por retroactivo debido al incremento anual de las cuotas de administración que corresponde a los meses de enero, febrero y marzo.

En abril y mayo SUPERCENTRO COMERCIAL ACRÓPOLIS se cancela una cuota extraordinaria del 50% correspondiente a los meses de marzo y abril. El valor de la cuota normal es de \$6.977.539, esa cuota extraordinaria corresponde a la compra de ascensores y escaleras eléctricas para el centro comercial.

Locales Ocupados y Desocupados:

Según información suministrada por el Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público-DADEP, al corte del mes de junio de 2022, existe un **total de 1.470 Locales**, de los cuales se encuentran **948 Ocupados y 522 Desocupados**, equivalente a un 65% y 35%, respectivamente, correspondiente a los 8 Edificios y Centros Comerciales, con un porcentaje de desocupación del 35%, distribuido así:

| LOCALES OCUPADOS Y DESOCUPADOS - A JUNIO DE 2022 | | | | | | | | | |
|--|-------------------------|---|----------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|------------------------|--|---------------------------------|-------|
| 2022 | CENTRO COMERCIAL FEHALI | CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO MUNICIPAL | CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR | EDIFICIO CENTRO COMERCIAL PLAZA MUTIS | EDIFICIO CENTRAL SAN BAZAR | EDIFICIO PLAZA CENTRAL | EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATÉLITE DEL SUR | SUPERCENTRO COMERCIAL ACRÓPOLIS | TOTAL |
| Pagos por Tenedores (Ocupados) | 328 | 189 | 3 | 40 | 374 | 0 | 12 | 2 | 948 |
| Pagos por Municipio (Desocupados) | 263 | 25 | 6 | 30 | 61 | 7 | 126 | 4 | 522 |
| TOTAL | 591 | 214 | 9 | 70 | 435 | 7 | 138 | 6 | 1470 |
| % Desocupación | 45% | 12% | 67% | 43% | 14% | 100% | 91% | 67% | 36% |

Fuente: DADEP

Acciones Adelantadas por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público:

- Respecto al Centro Comercial San Bazar se ha solicitado a éste en múltiples ocasiones la información actualizada en referencia al estado de los inmuebles propiedad del Municipio de Bucaramanga.
- El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP ha iniciado y en la actualidad se encuentra realizando visitas técnicas de verificación de los locales comerciales, los cuales continuará efectuando para confirmar la situación real en la que se encuentran dichos inmuebles.
- En cuanto a las "Gestiones adelantadas durante el segundo trimestre de 2022 para ofertar los locales desocupados", el DADEP informa que ha realizado diferentes actividades y jornadas de sensibilización, pedagogía y oferta institucional en el sector Plaza Central (Carrera 16 con Calles 33 y 34 04/03/2022). Dichas actividades pueden sintetizarse de la siguiente manera:

Se iniciaron las labores los días 26 y 27 de abril de 2022 a las 2:00 p.m.

El día 03 de mayo a las 9:0 a.m. y,

Los días 04 y 05 de mayo a las 2:00 p.m.

| | | |
|--|--|--------------------------------|
|  Alcaldía de Bucaramanga | INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO | Código: F-CIG-1300-238,37-027 |
| | | Versión: 0.0 |
| | | Fecha Aprobación: Mayo-04-2022 |
| | | Página 20 de 22 |

- Estas actividades fueron lideradas por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP-, en articulación con las diferentes secretarías y entes descentralizados de la Administración Municipal, con el objetivo de hacer presencia en la zona identificada por la Administración con mayor necesidad de realizar dichas jornadas de sensibilización y pedagogía sobre el buen uso del espacio público y su correcta apropiación, así como realizar oferta institucional con enfoque constitucional.

En desarrollo de dichas jornadas, los profesionales del DADEP con apoyo de las gestoras de convivencia socializaron a las personas que realizan aprovechamiento económico en espacio público en el sector de la Plaza de Mercado Central, el formato pedagógico denominado "Los tres acuerdos" los cuales brindan información sobre el uso adecuado del Espacio Público, igualmente, se les socializó el formato de oferta institucional (Reubicación de vendedores informales) de la que se pudo concluir lo siguiente:

- 10 personas manifestaron su interés de ubicarse en la Plaza de Mercado Central
- 2 personas manifestaron su interés de ubicarse en el Centro Comercial Mutis Plaza
- 1 persona manifestó interés por reubicarse en el Centro comercial Feghali
- 2 personas manifestaron su interés de ubicarse en el Centro Comercial San Bazar
- 7 personas manifestaron su interés para reubicarse, aunque en el momento no definieron a que punto ubicarse.

Sobre este tipo de bienes, el reporte enviado por DADEP a la Oficina de Control Interno de Gestión, hace los siguientes comentarios:

Es importante aclarar que en el caso del Edificio Plaza Central existe Convenio Interadministrativo o Comodato sobre algunos de los locales ubicados en estas copropiedades, por lo tanto el pago por concepto de cuotas de administración debe realizarse de acuerdo con lo pactado en cada uno de los convenios suscritos entre el Municipio de Bucaramanga y las entidades que actualmente ocupan dichos inmuebles.

6. RECOMENDACIONES

Analizado el comportamiento de los componentes de los Gastos de Funcionamiento correspondientes al segundo trimestre de 2021-2022, la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda mantener las políticas y controles implementados por la entidad, a través de la Secretaría Administrativa, y continuar promoviendo campañas pedagógicas en todas las dependencias, relacionadas con Austeridad en el Gasto y Eficiencia en el manejo de los recursos, con el fin de obtener mayor economía y racionalización del gasto, según los lineamientos dados por la Alta Dirección, lo cual permite asegurar el control y disminución de los gastos del Municipio de Bucaramanga, y el cumplimiento de las normas legales, en especial el Decreto 1737 de 1998 y la Directiva Presidencial No. 06 de 2014, sobre Plan de Austeridad.

Así mismo, recomienda continuar con el control de los **Gastos de Funcionamiento (Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y servicios)** con el fin de dar



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 21 de 22

cumplimiento a las normas sobre Austeridad en el Gasto, en especial los siguientes rubros:

Adquisición de Servicios

Teniendo en cuenta que una de las Instrucciones en materia de gastos de nómina y reducción de contratación por servicios personales, contenida en el Numeral 2 literal c), de la Directiva No. 6 de 2014 de la Presidencia de la República, es "Racionalizar la contratación de servicios personales, de manera que solo se lleve a cabo durante los periodos y para atender tareas específicas.", se recomienda continuar con el control administrativo sobre el Proceso de Contratación de Personal.

Consumo de Combustible

Realizar permanente control de los gastos por concepto de Combustible, sobre el cual las entidades públicas deben implementar y ejercer medidas de austeridad y eficiencia, de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1737 de 1999 y en la Directiva Presidencial No. 06 de 2014.

Revisado el consumo acumulado al segundo trimestre de 2022, se observa un incremento del 13% frente al mismo período de 2021, que equivale a \$11.5 millones. Soportado en el apoyo a las dependencias y/o Secretarías de la Administración Municipal.

Consumo de Papelería

Se considera que la Alcaldía de Bucaramanga ha establecido medidas de austeridad, no obstante, del informe presentado por la Subsecretaría de Bienes y Servicios acumulado al segundo trimestre de 2022 se observa un aumento de \$47,2 millones que representa un 35,32% respecto del acumulado del segundo trimestre de 2021 que implícitamente conlleva otros gastos como son: Mantenimiento de impresoras y suministro de Tóner para Impresoras/Fotocopiadoras.

Es importante fortalecer en la Entidad la implementación de la política de Cero Papel y generar estrategias que eviten el consumo de papel, ya que el incremento es considerable.

Consumo de Servicios Públicos

Continuar reforzando estrategias de austeridad en el gasto, internamente y con las Empresas de Servicios Públicos, en especial en el rubro de **Acueducto, Alcantarillado**, toda vez que, acumulado para el segundo trimestre de 2022 se incrementó en \$87,5 millones equivalente al 25,7% comparativamente con el acumulado del segundo trimestre de 2021.

La Secretaría Administrativa argumentó que desde finales de la vigencia 2021 es la dependencia responsable de los pagos de los servicios públicos de las cuatro (04) Plazas de Mercado, que se refleja en el incremento en el consumo de Acueducto y Alcantarillado por las jornadas de limpieza, sin embargo, indica que se encuentra en proceso de reducción de consumo por medio del cambio de tipo de uso de comercial a oficial. De acuerdo a lo anterior, se recomienda seguir trabajando en estrategias que permitan disminuir los costos por acueducto y alcantarillado.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 22 de 22

En relación con el consumo de **Energía Eléctrica** ha disminuido el gasto en \$88 millones que equivale a un 10%. En **Comunicaciones Telefónicas** ha disminuido en \$3,9 millones, equivalente a un 0,96% y del servicio de **Gas Natural** ha disminuido en \$1,7 millones que equivale a un 58%. Para el caso del consumo de Energía Eléctrica la Secretaría Administrativa manifiesta que se logró el cambio de comercializador que favorece la tarifa. No obstante, se recomienda seguir gestionando acciones que mantengan este comportamiento.

Respecto del consumo de energía del Centro Administrativo Municipal, la Secretaría Administrativa informa los beneficios que se han obtenido con ocasión de la diferencia tarifaria del actual comercializador.

Se recomienda que por parte de la Subsecretaría de Bienes y Servicios se controle y gestione la entrega oportuna de la facturación por parte de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, con el fin de contabilizar a tiempo este tipo de gastos y mostrar fielmente las cifras contables.

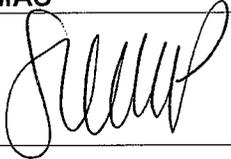
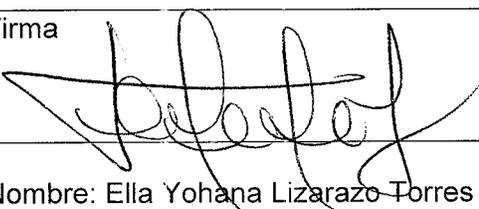
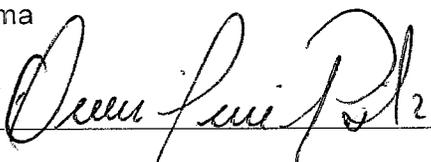
Respecto del Alumbrado Público, las variaciones (aumento del 12%) se han ocasionado por el incremento de nuevas cargas el sistema (Proyectos de Modernización y expansión de Alumbrado Público de luminarias de sodio a LED y el sistema de Telemida para la gestión, control, operación y visualización de la medida de los diferentes sitios públicos).

Otros Gastos - Cuotas de Administración existe un **total de 1.470 Locales**, de los cuales se encuentran **948 Ocupados y 522 Desocupados**, equivalente a un 65% y 35%, respectivamente, correspondiente a los 8 Edificios y Centros Comerciales, con un porcentaje de desocupación del 35%.

Se recomienda que por parte del DADEP se controle y gestione la entrega oportuna de las cuentas de cobro, con el fin de contabilizar a tiempo este tipo de gastos y mostrar fielmente las cifras contables.

Lo anterior en cumplimiento del Rol de Liderazgo Estratégico de la entidad, con enfoque hacia la prevención y evaluación de la gestión del riesgo y busca de la mejora continua de los procesos institucionales.

7. FIRMAS

| | |
|---|--|
| Firma  | Firma  |
| Nombre: Silvia Juliana Pinzón Cuevas | Nombre: Ella Yohana Lizarazo Torres |
| Cargo: Jefe Oficina Control Interno (E) | Cargo: Profesional Universitario OCIG |
| Firma  | Firma |
| Nombre: Adriana Carolina Pico Hernández | Nombre: |
| Cargo: Profesional Contratista OCIG | Cargo: |